

## **Políticas de Competencia**

### **Novena Ronda de Lima – 18 al 22 de abril**

El Capítulo se encuentra acordado casi en su totalidad, puesto que se tiene acuerdos en temas tales como: Objetivos, Cooperación entre Agencias, Monopolios Designados, Empresas del Estado, Diferencias de Precios, Consultas, Controversias y Definiciones.

Debe destacarse que los temas que aún vienen siendo debatidos por las partes (Legislación y Autoridades de Competencia, Grupo de Trabajo, y Transparencia e Intercambio de Información) cuentan con un alto grado de avance y se espera el logro de consensos durante los próximos días.

Uno de los principales avances de la reunión ha sido el reconocimiento de nuestros niveles subregionales de legislación y autoridades de competencia, lo cual permitirá, entre otros aspectos, suplir la falta de legislación existente en países como Ecuador.

Entre los beneficios que reportará a los países andinos la incorporación de este Capítulo puede mencionarse: el logro de una efectiva cooperación y coordinación entre las agencias de competencia de los países, que incluye la notificación de aquellos casos que afecten intereses importantes. También figura la notificación de las autorizaciones o registros de asociaciones de exportación efectuados por cada uno de los países, que incluye las condiciones bajo las cuales operan dichas asociaciones. Asimismo, permitirá disciplinar la actuación de los Monopolios Designados y las Empresas del Estado en la zona de libre comercio (incluyendo los monopolios designados de nivel estatal en los EE.UU.), entre otros.

Debido al alto grado de avance que registra el Capítulo, las delegaciones han manifestado su disposición de avanzar a través de medios de comunicación tales como videos o fono-conferencias, por lo que se espera lograr el cierre del Capítulo incluso antes de la X Ronda de Negociaciones.